



RÍO CLARO, 17 DE ABRIL DE 2017

SESION ORDINARIA N° 12

CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Concejo Municipal el Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce.

Se abre la sesión en nombre de Dios.

Siendo las 09:30 Hrs. del 17 de Abril de 2017, se inicia sesión del honorable Concejo Municipal, integrado por los siguientes Concejales:

- Don Eduardo Poblete Navarro
- Don Néstor Vergara Rojas
- Srta. Rosa Navarro Amigo
- Don Guillermo Vergara González.
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Don Ariel Verdugo Morales.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Sr. 

Participan;

Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena
Secretario de Actas, Sr. Jonathan Cisterna Barra.

ACUERDOS

1. LECTURA DE ACTA SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 11

Se lee acta de sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal N°11, del 10 de Junio de 2017.

Se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Concejo N°1:	Se aprueba de forma unánime, acta de sesión de concejo ordinario N° 11 de fecha 10 de Junio de 2017.
--------------------------------	--

2. PRESENTACIÓN COMISION PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL

Se presentan ante el Honorable Concejo Municipal, la Comisión del Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal de la I. Municipalidad de Río Claro, compuesta por los Siguietes Funcionarios Municipales:

- Srta. Scarlet Urrea Villa Nueva, Directora de Personal.
- Sra. Rosa Ramírez Retamal, Jefa Departamento Servicios Generales.
- Sr. Alejandro Gutiérrez Caro, Jefe Departamento de Adquisiciones.

- Sr. José Oyarce Hernández, Encargado de Departamento, Registro Social de Hogares.

La directora de administración y Finanzas Srta. Scarlet Urrea Villanueva comienza realizando una introducción explicando la propuesta del Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal de la I. Municipalidad de Río Claro.

Intervenciones:

Concejala, Srta. Rosa María Navarro Amigo, me gustaría que las metas estuvieran antes que esté listo el presupuesto.

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas, comenta que el compromiso con proveedores no se encuentra estipulado en las metas, a lo cual La directora de la Dirección de Administración y Finanzas, **Srta. Scarlett Urrea Villanueva**, comenta que se ha cumplido con fechas y pagos establecidos a los proveedores.

Alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce hemos sido responsable con la información que se entrega a los proveedores, tanto en las proyecciones y plazos.

Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro, creo que sería acertado que una meta sea pago de proveedores.

Concejala, Srta. Rosa María Navarro Amigo, señala que en las futuras rendiciones que presente el Director de Control Interno sean más cautelosos.

Concejal Sr. Néstor Vergara Rojas es posible que los concejales puedan aportar hacia las nuevas metas?

PROPUESTA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO.

2.1. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES:

- A. Manual de procedimiento del cementerio municipal en un 30%.
- B. Levantamiento plan métrico del cementerio municipal
- C. Foliación de documentos de catastro e inmuebles municipales
- D. Reducción y actualización de organigrama de la dirección de obras.

Intervenciones:

Concejal, Srta. Rosa María Navarro Amigo, consulta si el manual no es lo mismo que el procedimiento, ya que una meta de obra años atrás fue la

elaboración de un manual de procedimiento que estaba hecho pero que nunca se terminó.

El director del Departamento de Obras Municipales. Sr. Daniel Zamorano Araya, comenta que se tiene un catastro de todos los inmuebles municipales, pero la idea es darle un folio para poder encontrar la documentación.

Concejal, Srta. Rosa María Navarro Amigo, el libro de registro de sepultura solicita restauración y que se envíe como patrimonio de la Biblioteca municipal.

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas, la meta numero 3 debe especificarse como inmuebles municipales para diferenciarse de los particulares.

2.2. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.

- A. Habilitar lugar físico para mejorar atención de usuario 50%
- B. Actualización de Organigrama 50 %

Intervenciones:

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas, por lo que me doy cuenta no se estima intervenir en el procedimiento de la entrega de las notificaciones de infracción por luces apagadas en ruta 5 sur, además propongo una mejora en la atención para los infractores, por ejemplo, en el verano tener agua y

durante el invierno un dispensador de café y si es posible que al infractor se le oriente de las medidas de pruebas disponibles.

La directora de la dirección de Finanzas y Finanzas, Srta. Scarlett Urra Villanueva, señala que aunque no se encuentren estipuladas en la propuesta del Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal de la I. Municipalidad de Río Claro. Las observaciones que plantea el Concejal, Néstor Vergara Rojas, se van a trabajar porque es un servicio que presta la municipal.

El Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena, señala lo siguiente:

- las notificaciones llevan un código en el correo.
- En el Juzgado de policía Local se guarda un registro del folio de la carta enviada al correo por infractor y por ende el infractor debe demostrar lo contrario. Tiene que ver con la responsabilidad del usuario. En término de gestión en el año 2016 y 2017 eso se hacía. Se digitalizará la infracción al certificado de la carta, esto corresponde a un tema netamente administrativo y no del juzgado. Señala que es necesario que los tribunales tengan independencia.

2.3. CONTROL INTERNO

- A. Revisar y modificar estructura organizacional de control interno 50 %.
- B. Confección de manual de revisión de decretos relacionados con personal para visto bueno del control 50%.

Intervenciones:

El Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena, menciona “la unidad de control interno es una unidad que tiene mucho trabajo y creo que está desprovista de personal por ende es necesaria hacer una auditoria y buscar personal, según la condición presupuestaria, ya que están sobrepasados de responsabilidades”

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas, señala que le preocupa quien va a trabajar en pro del concejo en relación a la unidad de Control interno.

Concejal, Srta. Rosa María Navarro Amigo, Considero que el director de la unidad de Control Interno, Sr. Luis Silva Navarrete, maneja un departamento donde no puede haber dos personas, necesita de más gente, pero también se que no puedo involucrarme en el presupuesto, por ende no veo quien hará un diagnóstico para re implementar.

El administrador municipal, Sr. Manuel Montero Mena, señala que hay que saber interpelar bien a un director por ende es mucho mejor darle una estructura de refuerzo de esta unidad.

Concejal Srta. Rosa María Navarro Amigo, yo discrepo varias situaciones con control interno, considero que a la dirección de control interno debe llegar un contador auditor para poder mejorar.

La directora de Administración y Finanzas, Srta. Scarlett Urra Villanueva, señala que el contador es un apoyo para esa dirección.

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas, quiero que se le haga saber los movimientos realizados y si no hay un cimiento reglamentario, nadie puede garantizar que ciertas irregularidades no sucedan.

El administrador municipal, Sr. Manuel Montero Mena, señala que se le puede agregar una meta de mayor participación presencial en las comisiones, por ejemplo "Comisión activa de este control en un porcentaje a las comisiones.

Concejal Srta. Rosa María Navarro Amigo, agrega confección de descripción del cargo que se requiere necesariamente para llevar una mejor gestión.

Los concejales Srta. Rosa María Navarro Amigo y el Sr. Néstor Vergara Rojas comentan que ellos deberían hacer seguimientos de las necesidades de los concejales y las solicitudes de estos mismos.

El Administrador municipal, Sr. Manuel Montero, sugiere que una meta sea que el control participe en las reuniones de las comisiones.

La directora de la dirección de Administración y finanzas, Srta. Scarlett Urra Villanueva, señala que muchas veces se pierde tiempos en cosas pequeñas ya que se deben presentar informes por todo lo que se realiza. Además las auditorías están informadas al contralor pero no al concejo.

El alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, propone que se haga una sesión extraordinaria para poder ver el tema con mayor fluidez.

El administrador municipal, Sr. Manuel Montero Mena, señala que el problema de la dirección de control pasa por un problema de comunicación, respecto a las auditorías, considera que se debe informar el plan de control así como el alcance de éstas.

Concejal Sr. Néstor Vergara Rojas, pregunto quién tiene la obligación administrativa de informar los resultados de las auditorías e investigaciones realizadas.

Concejal, Srta. Rosa María Navarro Amigo, el director de Control Interno no informa porque según él no puede pasar a llevar a los otros directores, y que pasa además por un tema de auditoría. El siempre se respalda que hay otra persona sobre él.

El administrador municipal, Sr. Manuel Montero Mena, considera súper importante que se establezca un reglamento para optimizar las prácticas dentro de los departamentos.

2.4. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

- A. Realizar procedimiento interno para el otorgamiento de licencias con la finalidad de prestar un mejor servicio al usuario. 50 %
- B. Diseño y confección de pasos informativos que será entregado por monitores. 50%

Intervenciones:

Concejal Sr. Néstor Vergara Rojas, en otras dependencias se usa algún tipo de monitores para la difusión y para mostrar lo que se está haciendo, por ejemplo, la municipalidad de Talca, considera que sería bueno que esta medida se adoptara en otros servicios de la municipalidad. Comenta, además, que no se encuentra el trazado de locomoción colectiva y acá debería estar ya que hay un desorden, recuerda, por lo demás, que se comentó que esto se iba a mejorar y no se ha realizado. También, no se encuentran las correcciones en señalética de transporte, considerando que acá no se está de acorde con lo reglamentado por la ley de tránsito, por ejemplo, en los semáforos no puede existir un paso cebra porque está en la línea del peatón.

El administrador municipal, Sr. Manuel Montero Mena, comenta que el tema de presentar un trazado de la locomoción colectiva le parece atendible y que se debe avanzar. Referente a la señalética eso hay que sacarlo, porque esto implica presentar proyectos ya que tiene que ver con presupuesto.

El administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena, sugiere un plano con la demarcación de trazados, se puede bajar la ponderación de la página de un 25% a un 20%.

2.5. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

- A. Capacitación al personal que realiza atención al público que será designado por cada director y que a lo menos serán asignados dos funcionario por dirección. 25%
- B. Actualizar el manual de procedimiento correcto respecto al uso de bitácoras y registro fiscal. 50%
- C. Calificación a directores para gestionar una concreta calificación a funcionarios. 25%.

Intervenciones:

Concejal Srta. Rosa María Navarro Amigo, creo que las personas que atienden público deben manejar los diferentes programas, saber quién está a cargo.

Concejal Sr. Néstor Vergara Rojas, pregunto ¿quién tiene que ver las mejoras de la central telefónica?

El administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena, dice que se está trabajando eso, se presentará a un ingeniero civil informático que tiene las competencias para solucionar los siguientes temas:

- a) Cruce de información referente a como se hace la recaudación y la cobranza de dineros que están repartidos por las diferentes municipalidades
- b) Dejar las dos líneas de entrada y salida a través de operadora y citofonía

2.6. SECRETARIA DE PANIFICACION

- A. Creación de instructivo de procedimiento para solicitar postulación de proyectos y fichas de fondos de financiamiento.
- B. Catastro de organizaciones sociales geo referencial de éstas en el plano comunal.

El administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena, señala que los usuarios no tiene claro la entrega de información cómo se presentan los tiempos, las fuentes, entre otros.

El director de la dirección de Obras Municipales, Sr. Daniel Zamorano Araya, comenta que más que nada es un instructivo.

Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas, desde el concejo pasado se había solicitado un reglamento para el funcionamiento del estadio y de las dependencias del gimnasio.

Concejal Sr. Jorge Mora Jiménez, yo mientras trabaje en el estadio solicitó un reglamento y mejores comportamientos de quienes usen las dependencias.

Respecto a comunicación, el director Dideco Sr. Cristian Ramos señala que el periodista Felipe Vargas Lucero es quien debe filtrar información en comunicación.

El concejal Sr. Néstor Vergara Rojas, envió felicitación a Prodesal por reciclaje y gestión por finanza.

3.1. PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR

El director de Desarrollo Comunitario, sr. Cristian Ramos Díaz, comenta que para ingresar al programa es el sernamec quien filtra a los participantes de este programa. Dentro de los beneficios que tiene se encuentra:

- Nivelación de estudios
- Oculista
- Dentista
- Capital semilla

Pese a dicho acuerdo, el municipio, desde el mes de noviembre de 2016, nuevamente se encuentra en mora respecto al pago de las respectivas cuotas.

Último Pago: Con el objeto de regularizar dicha deuda y de evitar un nuevo litigio, con fecha 04 de abril del año en curso, el municipio procede al pago de la Factura N° 11.866, correspondiente a la cuota 36/72 y 16/52, del mes de junio del año 2016, por la suma de \$13.576.357.- (trece millones quinientos setenta y seis mil trescientos cincuenta y siete pesos).

Nuevo acuerdo: en lo que dice relación con el pago de las restantes facturas pendientes, se ha arribado al siguiente acuerdo:

Cuota	Mes	Pago
37/72 y 17/52	Julio de 2016	mayo de 2017
38/72 y 18/52	Agosto de 2016	Mayo de 2017
39/72 y 19/52	Septiembre de 2016	Junio de 2017
40/72 y 20/52	Octubre de 2016	Julio de 2017
41/72 y 21/52	Noviembre de 2016	Julio de 2017
42/72 y 22/52	Diciembre de 2016	Agosto de 2017
43/72 y 23/52	Enero de 2017	Septiembre de 2017
44/72 y 24/52	Febrero de 2017	Octubre de 2017
45/72 y 25/52	Marzo de 2017	Octubre de 2017

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIA N° 12
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO, 17 DE ABRIL DE 2017

46/72 y 26/52	Abril de 2017	Noviembre de 2017
47/72 y 27/52	Mayo de 2017	Diciembre de 2017
48/72 y 28/52	Junio de 2017	Diciembre de 2017

*El pago se efectuará el último día hábil de cada mes.

Respecto a las facturas 49/72 y 19/52 a 54/72 y 34/52, correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2017, se ha acordado su pago dentro de los 12 meses del año 2018, de siguiente forma:

Cuota	Mes	Pago
49/72 y 29/52	Julio 2017	Marzo de 2018
50/72 y 30/52	Agosto 2017	Mayo de 2018
51/72 y 31/52	Septiembre 2017	Julio de 2018
52/72 y 32/52	Octubre 2017	Septiembre de 2018
53/72 y 33/52	Noviembre 2017	Octubre de 2018
54/72 y 34/52	Diciembre 2017	Diciembre de 2018.

*El pago se efectuará el último día hábil de cada mes, en conjunto con la respectiva cuota devengada en el periodo en curso.

Intervenciones:

Concejal Sr. Néstor Vergara Rojas, no estoy de acuerdo con el convenio, además, no se informó de la acción judicial que fue realizada en el mes de noviembre de 2017, de todas maneras aprueba pero manifiesta el descontento con que no se informe de acciones judiciales en contra del municipio.

Concejal Sr. Guillermo Vergara González, comenta que hay que procurar la mantención del alumbrado ya que se encuentran focos encendidos durante horas que no se necesitan.

Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde, Américo Guajardo Oyarce, solicita acuerdo según lo propuesto para realizar convenio de pago con la empresa Elecnor.

Acuerdo de Concejo N°2:	Se aprueba de forma unánime, propuesta para realizar convenio de pago con la empresa Elecnor.
--------------------------------	---

Siendo las 13:23 hrs. se da término a la sesión Ord. N° 12 del honorable Concejo Municipal.



DANIEL ZAMORANO ARAYA

MINISTRO DE FE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)